

Secretaría de Estado de la Presidencia

FE DE ERRATA

En “La Gaceta” Edición No. 35,361 de fecha 03 de septiembre del 2020, específicamente en la publicación del Decreto Ejecutivo Número PCM-010-2019, mediante el cual se Decreta que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 38 de la Ley Orgánica del Presupuesto, toda iniciativa que implique un aumento al monto total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República deberá contar con el Análisis de Impacto Fiscal (AIF); por un error involuntario se consignó en el número del Decreto año 2019, así: “**Decreto Ejecutivo Número PCM-010-2019**”, siendo lo correcto año 2020; por lo cual debe leerse de la manera siguiente:

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-010-2020...

ABOG. EBAL JAIR DÍAZ LUPIÁN
SECRETARIO DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

**La EMPRESA NACIONAL DE
ARTES GRÁFICAS le ofrece los
siguientes servicios:**

*LIBROS
FOLLETOS
TRIFOLIOS
FORMAS CONTINUAS
AFICHES
FACTURAS
TARJETAS DE PRESENTACIÓN
CARÁTULAS DE ESCRITURAS
CALENDARIOS
EMPASTES DE LIBROS
REVISTAS.*